

POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL			
Proceso: Administración Académica Subproceso: Bienestar Universitario			
Código 102.04.D.03	Versión 03	Emisión 28-06-2021	Página 1 de 15

POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

ASESOR BIENESTAR
UNIVERSITARIO

VICERRECTOR(A)
ACADÉMICO(A)

RECTOR(A)

POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL			
Proceso: Administración Académica Subproceso: Bienestar Universitario			
Código 102.04.D.03	Versión 03	Emisión 28-06-2021	Página 2 de 15

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA Y LA GRADUACIÓN ESTUDIANTIL

- 1.1. Marco jurídico
- 1.2. Conceptos
- 1.3. Principios de Bienestar Universitario para la Permanencia y la Graduación
- 1.4. Definición
- 1.5. Objetivos
- 1.6. Líneas estratégicas de la Política
 - 1.5.1. Línea 1: Estrategias de caracterización y alertas tempranas
 - 1.5.2. Línea 2: Estrategias de acompañamiento
 - 1.5.3. Línea 3: Estrategias socioeconómicas
 - 1.5.4. Línea 4. Estrategias de comunicación e interacción
- 1.7. Mecanismos de evaluación

2. MATRIZ ESTRATEGICA DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA Y LA GRADUACIÓN ESTUDIANTIL

3. BIBLIOGRAFÍA

4. CONTROL DE CAMBIOS

POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL			
Proceso: Administración Académica Subproceso: Bienestar Universitario			
Código 102.04.D.03	Versión 03	Emisión 28-06-2021	Página 3 de 15

INTRODUCCIÓN

En Colombia, la deserción estudiantil en la educación superior, elemento central en las estrategias de permanencia y graduación, ha sido una de las principales preocupaciones de los últimos gobiernos. Para abordarla, el Ministerio de Educación Nacional-MEN ha generado diferentes instrumentos para su identificación, diagnóstico y seguimiento, especialmente desde el año 2010, donde se combina información estadística de las diferentes Instituciones de Educación Superior que se centraliza en el sistema de información SPADIES, junto con lineamientos de política y guías para su implementación (MEN, 2014, 2015, 2016).

Para hacer seguimiento a esta problemática, el MEN (2018) publica las “ESTADÍSTICAS DE DESERCIÓN Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR SPADIES 3.0”, donde se muestra que la deserción anual en las instituciones universitarias ha seguido un comportamiento decreciente desde el año 2010, con un 9,39% hasta llegar a 8,79% en el 2018. Esta tendencia que evidencia una disminución en el flagelo de la deserción a nivel nacional, representa, además, un punto de referencia para encaminar las estrategias de permanencia y graduación en las Instituciones de Educación Superior.

En la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, las estrategias para la prevención de la deserción se han orientado desde el Programa de Permanencia, Deserción y Graduación Estudiantil (2017) desde la formación integral en cuanto al saber, el hacer, el ser, el convivir y los procesos de adaptación, integración, participación, promoción y permanencia con calidad de los estudiantes de la institución”. Este programa ha permitido avanzar en acciones de atención a estudiantes, padres y madres de familia y docentes, desde intervenciones psicológicas, deportivas, culturales, académicas, socioeconómicas, particularmente enfocadas al entorno de estudiantes en bajo rendimiento y casos críticos detectados.

A partir de este referente institucional se ha desarrollado un ejercicio de análisis de indicadores y consulta con diferentes actores de todos los estamentos de UNIMAYOR, así como una revisión de las normativas relacionadas con permanencia y graduación para dar como resultado el actual documento de Política Institucional de Promoción de la Permanencia y la Graduación Estudiantil para la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca.

De esta manera, el propósito del presente documento es establecer la política institucional de permanencia y graduación que articule y promueva acciones encaminadas a la caracterización, seguimiento, acompañamiento y comunicación para prevenir la deserción y promover la graduación estudiantil, con un enfoque diferencial, de equidad e inclusión.

POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL			
Proceso: Administración Académica Subproceso: Bienestar Universitario			
Código 102.04.D.03	Versión 03	Emisión 28-06-2021	Página 4 de 15

Para el logro de dicho propósito se presentan cuatro líneas estratégicas que agrupan diferentes acciones de intervención y articulan esfuerzos de manera transversal de los procesos y subprocesos de la institución; también involucra y promueve alianzas estratégicas con instituciones y actores externos que generan apoyos para el fortalecimiento de las acciones de promoción de la permanencia y la graduación.

En este sentido, la primera línea, busca Consolidar un sistema de alertas tempranas, a partir de información cuantitativa suministrada por el Sistema de Información Académica y Gestión-SIAG e información cualitativa proveniente de la interacción con estudiantes desde las áreas del modelo de bienestar institucional, que permita la caracterización en el ingreso, desempeño, permanencia y graduación de los estudiantes y activar los mecanismos de intervención pertinentes para la prevención de la deserción y la promoción de la graduación.

La segunda línea propende por avanzar en la articulación institucional y con entidades externas para la prevención de la deserción y la promoción de la graduación tendientes a mejorar y proponer procesos de acompañamiento efectivo que atiendan las necesidades del estamento estudiantil en aspectos de salud mental y física, y adaptación a la vida universitaria y laboral.

La tercera línea, busca fortalecer la trayectoria académica de la población vulnerable con el alcance de los conceptos de equidad, diversidad e inclusión a través de las estrategias del área de Desarrollo Socioeconómico, implementando herramientas de seguimiento integral a los estudiantes beneficiarios de descuentos del valor de matrícula por los diferentes programas que ofrece la institución y entidades externas.

Finalmente, la cuarta línea busca, consolidar la estrategia de comunicación e interacción sistemática entre estudiantes y entre estudiantes y profesores que permitan articular investigación, proyección social y acompañamiento académico y vocacional, así mismo la divulgación de todas las estrategias entre los estamentos de la institución.

En conclusión, el presente documento de política institucional representa un aporte más, en la apuesta por lograr la alta calidad en la institución y en los programas, así como avanzar en el camino de construir en UNIMAYOR educación pública, incluyente y de calidad.

POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL			
Proceso: Administración Académica Subproceso: Bienestar Universitario			
Código 102.04.D.03	Versión 03	Emisión 28-06-2021	Página 5 de 15

1.1. Marco Jurídico

La Constitución Política de 1991 que definió el derecho a la educación en su artículo 67, como un servicio público con una función social. De esta manera se legitimó la función educativa en los ámbitos académico y social.

El Bienestar Institucional se guía por los lineamientos de la ley 30 de 1992, el acuerdo número 003 de 21 de marzo de 1995 expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU donde presenta definiciones claras sobre las políticas orientadas al mantenimiento de un ambiente que favorezca el crecimiento personal y de la comunidad en general. A su vez, el acuerdo 003 de 1995 fue modificado por el Acuerdo 03 del 2013 CESU y allí se añadió una nueva función: prevención vial.

A partir de 2010, el Decreto 1295, que reglamentó el registro calificado que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior, dentro de las condiciones necesarias para obtenerlo, una institución debía presentar información que permitiera verificar las condiciones de calidad y entre ellas se destaca el numeral 6.5 del artículo 6° sobre bienestar universitario.

En el marco de las iniciativas gubernamentales para mejorar el acceso y la calidad de la educación superior, se establecieron unos Lineamientos para alcanzar la acreditación de programas académicos en 2013 y la institucional en 2014, establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), que son procesos de carácter voluntario que asumen las instituciones. En el documento Lineamientos para la acreditación institucional. En Julio del 2020 con el acuerdo 02 por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad.

La resolución 015224 del 2020, actualiza los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019 para la obtención y renovación del registro calificado.

1.2. Conceptos

La deserción para el Sistema de Educación Nacional

Ministerio de Educación Nacional, en su Guía para la implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en Instituciones de Educación Superior (2015), establece elementos para conceptualizar el fenómeno de la deserción con respecto al espacio y al tiempo. Perspectiva del espacio: se analiza el abandono ocurrido por

POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL			
Proceso: Administración Académica Subproceso: Bienestar Universitario			
Código 102.04.D.03	Versión 03	Emisión 28-06-2021	Página 6 de 15

programa, facultad, institución, región o sistema. Perspectiva del tiempo: se analiza si la deserción es precoz, temprana o tardía, según el momento del ciclo académico en el cual abandona el estudiante.

Por otra parte, el Sistema para la Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES, sf.), establece definiciones precisas que permiten medir la deserción y variables asociadas, de la siguiente manera:

Deserción: Estado de un estudiante que de manera voluntaria o forzosa no registra matrícula por dos o más períodos académicos consecutivos del programa en el que se matriculó; y no se encuentra como graduado, o retirado por motivos disciplinarios. La deserción es el resultado del efecto de diferentes factores como individuales, académicos, institucionales, y socioeconómicos.

Desertor Programa: Estudiante que no se matricula en el mismo programa académico durante dos o más períodos consecutivos y no se encuentra como graduado o retirado por motivos disciplinarios.

Desertor de la Institución de Educación Superior: Estudiante que no se matricula en una Institución de Educación Superior durante dos o más períodos académicos consecutivos y no se encuentra como graduado o retirado por motivos disciplinarios.

Desertor Sistema: Estudiante que no se matricula en ningún programa académico de ninguna Institución de Educación Superior durante dos o más períodos consecutivos y no se encuentra como graduado o retirado por motivos disciplinarios.

Deserción Anual: Porcentaje de estudiantes desertores identificados en $t+2$ que estuvieron matriculados en el período t .

Deserción por Cohorte: Porcentaje acumulado de estudiantes de una cohorte que no ha registrado matrícula por dos o más períodos consecutivos en un programa académico de una Institución de Educación Superior hasta un semestre determinado. Es decir, el número acumulado de desertores de una cohorte hasta un semestre determinado, sobre los primíparos de esa cohorte.

Deserción Periodo SPADIES 2.8: Proporción de estudiantes que estando matriculados dos semestres atrás son clasificados como desertores un año después. Matemáticamente se toma el número de desertores en t sobre los matriculados no graduados en $t-2$.

POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL			
Proceso: Administración Académica Subproceso: Bienestar Universitario			
Código 102.04.D.03	Versión 03	Emisión 28-06-2021	Página 7 de 15

Deserción Promedio Acumulada: Proporción de estudiantes de todas las cohortes que no ha registrado matrícula por dos o más períodos académicos consecutivos en un programa de una Institución de Educación Superior hasta un semestre determinado. Es decir, el conteo acumulado de desertores hasta un semestre determinado de todas las cohortes que tienen hasta ese semestre, sobre la totalidad de primiparos de dichas cohortes.

1.3. Principios de Bienestar Institucional para la Permanencia y la Graduación

En concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, se abordarán los principios que permitan regir esta Política Institucional de Promoción a la Permanencia y La graduación:

- UNIVERSALIDAD: Administración del conocimiento, en tanto éste representa un patrimonio de la humanidad.
- INTEGRALIDAD: Desarrollo de competencias cognitivas, técnicas, comunicativas y de procesos orientados a posibilitar el acceso de los estudiantes.
- EXCELENCIA: El fomento de la calidad.
- PERTINENCIA: Integración de la Institución con el entorno regional y nacional.
- RESPONSABILIDAD SOCIAL: La Universidad como patrimonio científico, histórico, cultural y social de la región asume, con los más altos niveles de responsabilidad, el cumplimiento de los deberes y compromisos que buscan el desarrollo pleno de la sociedad.
- PLURALISMO: Reconocimiento de múltiples tendencias políticas, ideológicas, étnicas y religiosas.
- RESPONSABILIDAD: Capacidad de tomar decisiones comprometidas con el entorno social.
- TOLERANCIA: Coexistencia pacífica entre actitudes e interpretaciones en torno a la cultura, la política, la religión, la orientación sexual y la identidad de género.
- HONESTIDAD: Comportamiento ético, equitativo, leal, auténtico, veraz y respetuoso en todas las actuaciones en la Institución y en la sociedad.

1.4. Definición

La política institucional de promoción de la permanencia y la graduación estudiantil establece los lineamientos generales que orientan las acciones para prevenir la deserción y promover la graduación estudiantil en los programas académicos ofrecidos por la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca. Para ello, se estructuran los objetivos y las líneas estratégicas que permiten identificar, intervenir y evaluar, a través de la interacción de

POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL			
Proceso: Administración Académica Subproceso: Bienestar Universitario			
Código 102.04.D.03	Versión 03	Emisión 28-06-2021	Página 8 de 15

diferentes procesos, el despliegue de acciones que contribuyan a la permanencia y graduación con calidad.

Para ello, la política define cuatro líneas estratégicas relacionadas con la caracterización, el acompañamiento, el financiamiento y la comunicación e interacción, que abarca, la trayectoria académica de los estudiantes, sus niveles de formación y situaciones particulares que puedan impactar el desarrollo académico de los mismos.

1.5. Objetivos

Objetivo general

Establecer en la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca una política institucional de promoción de la permanencia y la graduación que articule y promueva acciones encaminadas a la caracterización, seguimiento, acompañamiento y comunicación para prevenir la deserción y promover la graduación estudiantil con un enfoque diferencial, de equidad e inclusión.

Objetivos Específicos

- Consolidar un sistema de alertas tempranas, a partir de información cuantitativa suministrada por el Sistema de Información Académica y Gestión-SIAG y el Sistema de Información para la Prevención de la Deserción que defina el Ministerio de Educación Nacional e información cualitativa proveniente de la interacción con estudiantes desde las áreas del modelo de bienestar institucional, que permita la caracterización en el ingreso, desempeño, permanencia y graduación de los estudiantes y activar los mecanismos de intervención pertinentes para la prevención de la deserción y la promoción de la graduación.
- Avanzar en la articulación institucional y con entidades externas para proponer y desarrollar procesos de acompañamiento efectivo que atiendan las necesidades del estamento estudiantil en aspectos de salud mental y física, y adaptación a la vida universitaria y laboral, tendientes a la prevención de la deserción y promoción de la graduación.
- Fortalecer la trayectoria académica de la población vulnerable con alcance de los conceptos de equidad, diversidad e inclusión a través de las estrategias del área de Desarrollo Socioeconómico, implementando herramientas de seguimiento integral a los estudiantes beneficiarios de descuentos del valor de matrícula por los diferentes programas que ofrece la institución y entidades externas.

POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL			
Proceso: Administración Académica Subproceso: Bienestar Universitario			
Código 102.04.D.03	Versión 03	Emisión 28-06-2021	Página 9 de 15

- Consolidar la estrategia de comunicación e interacción sistemática entre estudiantes y entre estudiantes y profesores que permitan articular investigación, proyección social y acompañamiento académico y vocacional.

1.6. Líneas estratégicas de la Política

1.6.1. Línea 1: Estrategias de caracterización y alertas tempranas

Esta línea, busca Consolidar un sistema de alertas tempranas, a partir de información cuantitativa suministrada por el Sistema de Información Académica y Gestión-SIAG e información cualitativa proveniente de la interacción con estudiantes desde las áreas del modelo de bienestar institucional, que permita la caracterización, en el ingreso, desempeño, permanencia y graduación de los estudiantes y activar los mecanismos de intervención pertinentes para la prevención de la deserción y la promoción de la graduación, lo cual se establece a través de las siguientes acciones:

- Análisis de las caracterizaciones sociodemográficas y académicas de los estudiantes que ingresan a la institución.
- Análisis de repitencia Sistema de Información Académica y Gestión-SIAG.
- Reporte de casos particulares desde decanaturas y áreas de Bienestar Institucional
- Seguimiento, evaluación y reporte.

1.6.2. Línea 2: Estrategias de acompañamiento

Esta línea, propende por avanzar en la articulación institucional y con entidades externas para la prevención de la deserción y la promoción de la graduación tendientes a mejorar y proponer procesos de acompañamiento efectivo que atiendan las necesidades del estamento estudiantil en aspectos de salud mental y física, y adaptación a la vida universitaria y laboral, lo cual se podrá lograr a través de las siguientes acciones:

- Atención a deserción precoz durante proceso de admisión
- Procesos de inducción a estudiantes que ingresan a primer semestre.
- Remisión y acompañamiento desde las áreas de Bienestar Institucional:
 - Recreación y deporte
 - Desarrollo humano
 - Salud
 - Cultura
- Seguimiento, evaluación y reporte.

POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL			
Proceso: Administración Académica Subproceso: Bienestar Universitario			
Código 102.04.D.03	Versión 03	Emisión 28-06-2021	Página 10 de 15

1.6.3. Línea 3: Estrategias socioeconómicas

Esta línea, busca fortalecer la trayectoria académica de la población vulnerable con el alcance de los conceptos de equidad, diversidad e inclusión a través de las estrategias del área de Desarrollo Socioeconómico, implementando herramientas de seguimiento integral a los estudiantes beneficiarios de descuentos del valor de matrícula por los diferentes programas que ofrece la institución y entidades externas, lo cual se logra desde las siguientes acciones:

- a. Evaluación de caracterización sociodemográfica
- b. Implementación de ayudas socioeconómicas
- c. Articulación para implementación de convenios
- d. Seguimiento, evaluación y reporte.

1.6.4. Línea 4. Estrategias de comunicación e interacción.

Esta línea busca, consolidar la estrategia de comunicación e interacción sistemática entre estudiantes y entre estudiantes y profesores que permitan articular investigación, proyección social y acompañamiento académico y vocacional, lo cual se logra a partir de las siguientes acciones:

- a. Comunicación e interacción entre estamentos
- b. Proyectos sociales desde proyección social
- c. Semilleros de investigación
- d. Seguimiento, evaluación y reporte.

1.7. Mecanismos de evaluación

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados por la política institucional de promoción de la permanencia y la graduación estudiantil, la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, generará un sistema de seguimiento a la deserción con base en los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

2. MATRIZ ESTRATÉGICA DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA Y LA GRADUACIÓN ESTUDIANTIL.

Línea Estratégica	Objetivo	Actividades	Acciones
-------------------	----------	-------------	----------

POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL			
Proceso: Administración Académica			
Subproceso: Bienestar Universitario			
Código 102.04.D.03	Versión 03	Emisión 28-06-2021	Página 11 de 15

Línea 1: Estrategias de caracterización y alertas tempranas	Consolidar un sistema de alertas tempranas, a partir de información cuantitativa suministrada por el Sistema de Información Académica y Gestión-SIAG y el Sistema de Información para la Prevención de la Deserción que defina el Ministerio de Educación Nacional e información cualitativa proveniente de la interacción con estudiantes desde las áreas del modelo de bienestar institucional, que permita la caracterización en el ingreso, desempeño, permanencia y graduación de los estudiantes y activar los mecanismos de intervención pertinentes para la prevención de la deserción y la promoción de la graduación.	a. Análisis de las caracterizaciones sociodemográficas y académicas de los estudiantes que ingresan a la institución.	Generación de alerta temprana por caracterización: Nivel pruebas Saber 11, Estrato socioeconómico, Condición de discapacidad, Casos especiales.
		b. Análisis de repitencia Sistema de Información Académica y Gestión-SIAG.	Generación de alerta temprana por rendimiento académico: estudiantes con repitencia por primera, segunda o tercera vez.
		c. Reporte de casos particulares desde decanaturas y áreas de Bienestar Institucional	Generación de alerta temprana por contexto: casos fortuitos, calamidades personales o familiares, cambio importante en condiciones socioeconómicas.
		d. Detección de deserción precoz durante proceso de admisión.	Generación de alerta temprana por deserción precoz: estudiantes que inician proceso de selección, pero no culminan su matrícula académica y financiera.
		e. Seguimiento, evaluación y reporte.	Sistematización, generación de reportes y análisis de resultados.
Línea 2: Estrategias de acompañamiento	Avanzar en la articulación institucional y con entidades externas para proponer y desarrollar procesos de acompañamiento efectivo que atiendan las necesidades del estamento estudiantil en aspectos de salud mental y física, y adaptación a la vida universitaria y laboral, tendientes a la prevención de la	a. Procesos de inducción a estudiantes que ingresan a primer semestre.	Fortalecimiento de habilidades para la adaptación a la vida universitaria. Fortalecimiento de aspectos vocacionales con relación al programa académico.
		b. Acompañamiento desde el área de Bienestar Institucional: Recreación y deporte	Acciones para fortalecer la salud física y mental; se pretende generar actitudes positivas a favor del desarrollo académico y personal de cada uno de los integrantes de la institución, propende por el fomento de la recreación y el deporte, en dos (2) modalidades: Recreativa: Encargada de promover, coordinar y dirigir diferentes programas de

POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL			
Proceso: Administración Académica			
Subproceso: Bienestar Universitario			
Código 102.04.D.03	Versión 03	Emisión 28-06-2021	Página 12 de 15

deserción y promoción de la graduación.		carácter recreativo para la Comunidad universitaria en actividades libres. Competitiva: Comprende la formación, orientación, preparación y participación de los deportistas seleccionados para representar a la institución en los diferentes torneos locales, regionales, nacionales.
	c. Acompañamiento desde el área de Bienestar Institucional: Desarrollo humano	Acciones para facilitar en cada persona el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la comunidad, fomentar su capacidad de relacionarse y comunicarse, desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso individual con la institución y fortalecer las relaciones humanas dentro de ella para lograr una verdadera integración, que redunden en beneficio del entorno social.
	d. Acompañamiento desde el área de Bienestar Institucional: Salud	Acciones dirigidas al fomento y promoción de hábitos y estilos de vida saludables; a la prevención de enfermedades, de situaciones críticas y de factores de riesgo de la comunidad universitaria.
	e. Acompañamiento desde el área de Bienestar Institucional: Cultura	Fomentar prácticas artísticas como reflexión de la expresión de valores del ser humano que posibilitan, fortalecen y potencializan el desarrollo de aptitudes y habilidades de nuestros estudiantes hacia la academia; acciones de formación artística, conservación de valores culturales y actividades que se orienten en beneficio del rescate y fortalecimiento de nuestra identidad cultural.
	f. Seguimiento, evaluación y reporte.	Sistematización, generación de reportes y análisis de resultados.

POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL			
Proceso: Administración Académica			
Subproceso: Bienestar Universitario			
Código 102.04.D.03	Versión 03	Emisión 28-06-2021	Página 13 de 15

Línea 3: Estrategias socioeconómicas	Fortalecer la trayectoria académica de la población vulnerable con alcance de los conceptos de equidad, diversidad e inclusión a través de las estrategias del área de Desarrollo Socioeconómico, implementando herramientas de seguimiento integral a los estudiantes beneficiarios de descuentos del valor de matrícula por los diferentes programas que ofrece la institución y entidades externas.	a. Evaluación de caracterización sociodemográfica	Atención de alertas tempranas por caracterización sociodemográfica para la orientación de ayudas económicas.
		b. Implementación de ayudas económicas	· Becas (otorgar a estudiantes con resultados académicos honoríficos).
			· Descuentos (en matrícula académica, por concepto de votación electoral, por parentescos conyugales o familiares en la comunidad académica).
			· Estímulos (distinciones cuando el estudiante se destaque en eventos deportivos culturales o investigativos ya sea a nivel regional, nacional o internacional).
			· Monitorias (otorgadas a estudiantes que resalten en su promedio académico y según las necesidades de la institución).
· Almuerzos, refrigerios y transporte (gestionar apoyo a la comunidad estudiantil por medio del sector productivo y entes gubernamentales).			
c. Articulación para la implementación de convenios.	Acompañamiento a la implementación de convenios externos.		
d. Seguimiento, evaluación y reporte.	Sistematización, generación de reportes y análisis de resultados.		
Línea 4. Estrategias de comunicación e interacción	Consolidar la estrategia de comunicación e interacción sistemática entre estudiantes y entre estudiantes y profesores que permitan articular investigación, proyección social y acompañamiento académico y vocacional.	a. Comunicación e interacción entre estamentos.	Generación de herramientas comunicativas y de divulgación sobre las estrategias y acciones de Permanencia y Graduación. Acompañamiento académico para la graduación.
		b. Proyectos sociales desde proyección social.	Articulación en convocatorias de proyección social.
		c. Semilleros de investigación.	Articulación en convocatorias de semilleros Investigación.

POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL			
Proceso: Administración Académica Subproceso: Bienestar Universitario			
Código 102.04.D.03	Versión 03	Emisión 28-06-2021	Página 14 de 15

	d. Seguimiento, evaluación y reporte.	Sistematización, generación de reportes y análisis de resultados.
--	---------------------------------------	---

3. BIBLIOGRAFÍA

- Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca. Programa de Permanencia, Deserción y Graduación Estudiantil. 2019. Popayán (Cauca) 2019.
- Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca. Bienestar Universitario, Informe de indicadores 2019. Popayán (Cauca). 2019.
- Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca. Proyecto Educativo Institucional “Por una pedagogía activa y diferenciada” 2019. Popayán Cauca. 2019.
- Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca. Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024. Popayán (Cauca). 2020.
- Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca. Indicadores Sistema de Información Académica y Gestión SIAG. 2021.
- Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca. Sistema de Información Académica y Gestión. Consulta 30 marzo de 2021.
- Ministerio de Educación Nacional. Consejo de Educación Superior CESU. Acuerdo 03 del 2013. Bogotá D.C. 2013.
- Ministerio de Educación Nacional. Plan Decenal de Educación 2016-2026 “El camino hacia la calidad y la equidad”. Bogotá D.C. 2016.
- Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior 2016. Bogotá D.C. 2016.
- Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos de calidad institucional para el registro calificado. Resolución 015224 del 2020. Bogotá D.C. 2020.
- Ministerio de Educación nacional. Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Acuerdo 02 del 2020 Por el cual se actualiza el Modelo de Acreditación en alta calidad. Bogotá D.C. 2020.
- Ministerio de Educación Nacional. Resolución 015224 del 2020. Bogotá D.C. 2020.
- Ministerio de Educación Nacional. Consejo Nacional de Educación Superior. Acuerdo 02 de 2020. 1 de julio del 2020. Bogotá. DC.
- Ministerio de Educación Nacional. Guía para la implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en Instituciones de Educación Superior. Bogotá DC, Colombia. 2015.
- Ministerio de Educación Nacional. Deserción Estudiantil en la Educación Superior Colombiana. Elementos para su diagnóstico y tratamiento. Bogotá DC, Colombia. 2009.

POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL			
Proceso: Administración Académica Subproceso: Bienestar Universitario			
Código 102.04.D.03	Versión 03	Emisión 28-06-2021	Página 15 de 15

- Ministerio de Educación Nacional. Estadísticas de Deserción y Permanencia en Educación Superior SPADIES 3.0. Bogotá DC, Colombia. 2008.
- Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior. Bogotá DC, Colombia. 2016.
- Ministerio de Educación Nacional. Acuerdo Nacional para disminuir la deserción en educación superior. Política y estrategias para incentivar la permanencia y graduación en educación superior 2013-2014. Bogotá DC, Colombia. 2014.
- Ministerio de Educación Nacional. Educación Superior: Boletín Informativo No. 14 febrero de 2010. Bogotá DC, Colombia. 2010.
- República de Colombia. Constitución Política de 1991.
- República de Colombia. Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por la Equidad” 2018-2022. Bogotá D.C. 2018.
- República de Colombia. Decreto Ley 662 del 2020. Bogotá D.C. 2020.
- República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación. Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 4023, Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente. Bogotá D.C. 2021.
- SPADIES. Sistema para la Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior. Glosario. Disponible en: <https://www.mineducacion.gov.co/sistemasinfo/spadies/Zona-de-Ayuda/254707:Glosario>

4. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE CAMBIO	CAMBIO REALIZADO
19 de junio de 2019	Se actualiza código del documento según la nueva TRD del subproceso de Bienestar Universitario. Se incluye portada con responsables de elaboración, revisión y aprobación del documento.
28 de junio de 2021	Se actualiza el documento y se cambia la denomina Política de permanencia y graduación. Se actualiza el código del documento según la nueva TRD.